



Municipalidad de Morazán, Yoro, Honduras, C. A

Frente al Parque Central, Tel.: 2691-0013/ 2691-0708

Fax: 2691-0707



ACTA DE SOCIALIZACION DE LAS BASES DE LICITACION PRIVADA

“COMPRA DE VEHICULO TIPO PICK-UP DOBLE CABINA TRACCION 4X4, MOTOR DIESEL, TRANSMISION MECANICA”

LICITACION PRIVADA (LPR) No. 1806 01 2022.

En el Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, a los Veintiséis (26) días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidós (2022), Siendo las Dos de la Tarde (2:00 P.M.), Fecha y Hora Oficial de la República de Honduras, Reunidos en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Los Miembros de la Comisión Evaluadora Nombrada por la Corporación Municipal el 5 de Mayo de 2022, Integrada de la Manera Siguiente:

Manuel Alfonso Discua López	Gerente Municipal
Fausto Alcides Montalbán Garcia	Comisionado Municipal
Juan Manuel Hernández López	Comisión de Transparencia
Enrique Joya Rodríguez	Comisión de Transparencia
Milton Rene Colindres Mazariegos	Secretario Municipal
Danelia Isaula Mayorquin	Consejo de Desarrollo
Adonys Genaro Cruz Ponce	Consejo de Desarrollo
Luis Carranza	Consejo de Desarrollo

OBJETIVO: Socialización de las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de Licitación Privada Para la Adquisición de 1 Vehículo, Invitación a Empresas Automotrices para Presentar Ofertas Económicas, Determinar las Fechas de Recepción, Apertura y Adjudicación de la Compra.

ACORDANDOSE LO SIGUIENTE:

- El Acto de Presentación y Recepción de Ofertas será a Partir de la Fecha Siete (7) de noviembre de 2022, Teniendo como Fecha Límite el 18 de noviembre de 2022 a la 1:00 P.M.
- La Fecha Límite para Recepción de Ofertas será el día 18 de Noviembre de 2022 a la 1:00 P.M. Las cuales deberán ser Presentadas debidamente Selladas en la Secretaria Municipal.
- La Apertura de los Sobres Conteniendo las Ofertas se Realizara el día Viernes 18 de Noviembre de 2022 a las 2:00 P.M., en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, Por la Comisión Nombrada y con la Asistencia de los Oferentes o sus Representantes debidamente Acreditados.

CONDICIONES DE LA LICITACION PRIVADA:

- Los Documentos de las Empresas y de los Representantes son Subsanales a Excepción de la Garantía que No Es Subsanales.
- Los Precios Ofertados por las Empresas se Mantendrán Firme por un Periodo de Seis (6) Meses a Partir de la Apertura de las Ofertas.
- El Financiamiento de Compra del Vehículo es de Contado con Fondos de la Municipalidad Previa Emisión de Orden de Compra Autorizada y Cheque Certificado.
- Las Bases estarán Disponibles en la Secretaria Municipal a partir del 4 hasta el 18 de Noviembre de 2022 y No Tendrán Ningún Costo Económico por su Retiro.
- El Monto de Garantía de Oferta será del 2% sobre el Valor Total de la Oferta Económica Presentada con una duración de 6 Meses, La cual No es Subsanales.
- Las Ofertas Económicas serán Rechazadas si no Cumplen con la Garantía de Mantenimiento de Acuerdo al Porcentaje Correspondiente del Valor de la Misma.
- Para la Adjudicación de la Compra las Empresas Tienen que Cumplir con Todos los Requerimientos Legales Establecidos en las Bases de Licitación Privada Nacional.
- La Municipalidad de Morazán se Reserva el Derecho de Aumentar o Disminuir al momento de adjudicar el contrato de Bienes hasta un 10% del presupuesto aprobado.
- La Comisión Determino para la Compra de Vehículo Invitar las Empresas Siguietes: **Grupo Q, Corporación Flores, REASA, y CASA JAAR**, obteniéndose como Mínimo Dos (2) Empresas para la Apertura de las Ofertas de lo Contrario se Declarará el Proceso como Desierto.
- El Plazo de Entrega del Bien (Vehículo) por parte de la Empresa Ganadora de la Licitación Será de Seis (6) Meses Contados a partir del día siguiente en que la Empresa Reciba la Orden de Compra y su Forma de Pago será en Moneda Nacional, siendo su Lugar de Entrega y Recepción en las Oficinas de la Alcaldía Municipal de Morazán, Yoro, Constatando Firma de Actas por Representante Legal del Vendedor y Comprador.

• No habiendo más que Tratar se dio por Cerrada la Reunión siendo las Tres y Veinte de la Tarde (3:20 P.M.)

NOTA: El Señor Juan Manuel Hernández López, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia, No estuvo Presente en el Acto de Socialización de las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Privada.

Para Constancia de este Acto Firmamos la Presente Acta en el Mismo Lugar, a los Veintiséis (26) días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veintidós (2022).


Manuel Alfonso Discua Lopez
Gerente Municipal




Fausto Alcides Montalban Garcia
Comisionado Municipal




Enrique Joya Rodriguez
Comisión de Transparencia


Milton Rene Colindres Mazariegos
Secretario Municipal




Luis Carranza
Consejo Desarrollo Municipal

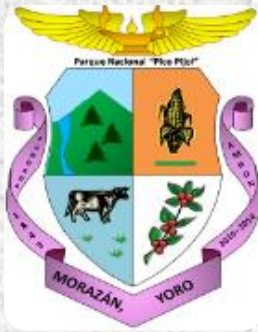



Danelia Isaula Mayorquin
Consejo Desarrollo Municipal




Adorys Genaro Cruz Ponce
Consejo de Desarrollo





REPUBLICA DE HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, DEPARTAMENTO DE
YORO

LICITACION PRIVADA LPR 1806 01 2022

BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES
TECNICAS PARA LA ADQUISICION DE UN VEHICULO
4X4 DOBLE CABINA.

Año 2022



INDICE

PARTE I.

INSTRUCCIONES GENERALES

- 1.0 INVITACIÓN A LICITAR
- 1.1 CONDICIONES DE LA LICITACIÓN
- 1.2 IDIOMA OFICIAL
- 1.3 CORRESPONDENCIA OFICIAL
- 1.4 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES
- 1.5 LEGISLACION APLICABLE
- 1.6 DOCUMENTACION LEGAL
- 1.7 DOCUMENTACION TECNICA
- 1.8 OFERTA ECONOMICA
- 1.9 INTERPRETACION, DISCREPANCIAS U OMISIONES
- 1.10 PRESENTACION DE DOCUMENTOS
- 1.11 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
- 1.12 RECEPCION DE OFERTAS, FECHA, HORA Y LUGAR
- 1.13 SELLO DE LAS OFERTAS
- 1.14 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS
- 1.15 EXAMEN DE LAS OFERTAS
- 1.16 FINANCIAMIENTO

PARTE II

CONDICIONES GENERALES

- 2.1 GARANTIAS
- 2.2 EVALUCION DE OFERTAS
- 2.3 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
- 2.4 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS
- 2.5 RESOLUCION DE ADJUDICACION
- 2.6 CANCELACION DE LA ADJUDICACIÓN
- 2.7 OTORGAMIENTO DEL SUMINISTRO
- 2.8 SANCION POR INCUMPLIMIENTO
- 2.9 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
- 2.10 INCUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO
- 2.11 NUMERO MÍNIMO DE OFERENTES
- 2.12 EMISIÓN Y RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA



PARTE III CONDICIONES ESPECIALES

- 3.1 PLAZO DE ENTREGA
- 3.2 FORMA DE PAGO
- 3.3 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
- 3.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (NO APLICA)
- 3.5 FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCIÓN
- 3.6 INFORMACIÓN DE NECESIDADES REQUERIDAS
- 3.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

PARTE IV ANEXOS

- 4.1) ANEXO A – CARTA PROPUESTA OFERTA ECONÓMICA
- 4.2) ANEXO B – DECLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES
- 4.3) ANEXO C – LISTADO DE PRECIOS
- 4.4) ANEXO D – FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS



INVITACIÓN

La Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro a:

Sres. xxxxxxxxxxxx

Invita a presentar oferta de Licitación Privada LPR 1806 01 2022 para suministrar

UN (1) VEHÍCULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4 DOBLE CABINA, DIÉSEL

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

Las bases de Licitación se adjuntan a la presente invitación.

RECIBO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán a partir de la fecha 07 de noviembre de 2022 y como fecha máxima de presentación el día 18 de noviembre 2022 a la 1 p.m., hora de la Republica de Honduras, en la Secretaria Municipal, ubicada frente al Parque Central, Barrio El Centro, Municipio de Morazán, Departamento de Yoro.

La Apertura de las Ofertas se realizará, en presencia de la Comisión nombrada para tal efecto y de los oferentes o sus representantes que desean estar presentes, el día viernes 18 de noviembre del año 2022 a las 2:00 p.m.

Morazán, Departamento de Yoro, 26 de octubre de 2022.

Lic. Denis Mauricio Fuentes Handal
Alcalde Municipal
Morazán, Yoro

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA
LICITACIÓN PRIVADA LPR 1806 01 2022
“ADQUISICION DE (1) VEHICULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4
DOBLE CABINA, DIESEL”**

PARTE I

INSTRUCCIONES GENERALES.

1.1 CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

El presente Pliego de Condiciones (Bases de Licitación), constituye la base de cualquier oferta, y por consiguiente se considera incluido en ella. La presentación de la Oferta, implica la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con la Municipalidad de Morazán, Yoro.

1.2 IDIOMA OFICIAL

El **ESPAÑOL**, es el idioma a utilizar en todo lo relacionado con los documentos de esta Licitación.

1.3 CORRESPONDECIA OFICIAL

Toda correspondencia oficial, relacionada con el presente proceso de Licitación, relativa a: **OBSERVACIONES, DUDAS, INTERPRETACIONES, ACLARACIONES** o de otra índole, deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

COMISIÓN LICITACIÓN PRIVADA LPR 1806 01 2022

**“ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4
DOBLE CABINA, DIÉSEL”**

**MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, YORO
FRENTE AL PARQUE CENTRAL, BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE
MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO
TELÉFONOS 2691-0013 / 2691-0708**

1.4 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los licitadores presentaran sus ofertas firmadas, selladas y foliadas en un (1) sobre, debidamente cerrado, escrito a máquina y en idioma español, rotulado de acuerdo a las siguientes indicaciones:

SOBRE UNICO

Contendrá el original de la propuesta y será rotulado “ORIGINAL”

PARTE CENTRAL:

LICITACION PRIVADA LPR 1806 01 2022

“ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4
DOBLE CABINA, DIÉSEL”

MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, YORO

FRETE AL PARQUE CENTRAL, BARRIO EL CENTRO, MUNICIPIO DE
MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO
TELÉFONOS 2691-0013/ 2691-0708

ESQUEMA SUPERIOR IZQUIERDA:

NOMBRE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y SU DIRECCIÓN COMPLETA

ESQUEMA INFERIOR DERECHA:

FECHA Y HORA DE LA APERTURA

Para efectos de control y seguridad de los oferentes, la totalidad de los documentos, deberán presentarse foliados, en caso que no lo estén, estos serán foliados por el Secretario de la Comisión durante el Acto de Apertura, y se dará a conocer el número de folios útiles de que consta la oferta.

1.5 LEGISLACIÓN APLICABLE

Leyes aplicables a esta Licitación:

- a) LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO**
- b) LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO**
- c) LEY GENERAL DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**
- d) DEMÁS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA**

Todo lo no expuesto en las bases de Licitación, las dudas, observaciones, interpretaciones y aclaraciones derivadas del proceso de Licitación se resolverán conforme lo determinen las Leyes pertinentes.

1.6 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Se requiere presentar la documentación legal en original y en caso de copias estas deberán estar debidamente autenticadas por Notario Público, según el detalle siguiente:

- a) Carta de Propuesta según el formato establecido en el Anexo “**A**” de estas Bases de Licitación.
- b) Fotocopia Legible y Autenticada por Notario Público de Constitución de Sociedad, debidamente inscrita en el Instituto de la Propiedad, con todas sus Cláusulas y Reformas.
- c) Fotocopia Legible del documento nacional de identidad, y poder con que actúa el Representante Legal Oferente o indicar si el mismo consta en la Escritura de Constitución de Sociedad.
- d) Garantía de Sostenimiento de la Oferta, equivalente al 2% como mínimo del total Ofertado incluido monto del Reconocimiento de mayores costos e imprevistos indicado en el Artículo 99 de la Ley de Contratación del Estado
- e) Declaración Jurada, debidamente Autenticada por Notario Público donde haga constar que la empresa oferente, el Representante Legal o Mandatario con Poderes Especiales o Generales de Administración y los Socios NO están comprendidos en las Inhabilidades establecidas en los **Artículos 15 y 16** de la Ley de Contratación del Estado. Anexo “**C**”.
- f) Solvencia Municipal vigente a la fecha de apertura, del Representante Legal de La Empresa.
- g) Permiso de Operación Municipal de la empresa vigente, extendida por la Alcaldía del domicilio de la empresa.
- h) Constancia de solvencia de la S.A.R. de la Empresa, vigente a la fecha de apertura.
- i) Constancia vigente de la ONCAE.
- j) Constancia de solvencia vigente del Instituto Hondureño de Seguridad Social (I.H.S.S.)
- k) Constancia vigente de la Procuraduría General de la Republica.

SUBSANACIÓN: Se permitirá la subsanación de efectos u omisiones contenidos en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de La Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

1.7 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La Documentación Técnica (sin incluir precios) deberá contener un detalle pormenorizado de las características del bien ofrecido para cumplir con los requerimientos exigidos en los pliegos de condiciones como se detalla a continuación:

- a) ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN ANEXO “D”
- b) LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS EN EL NUMERAL 3.6 Y 3.7 DE ESTE DOCUMENTO.

1.8 OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su Oferta Económica incluyendo el impuesto sobre Ventas de igual forma los costos de póliza de seguros ambas en lempiras e impuestos respectivos. La documentación de La **OFERTA ECONÓMICA**, contendrá lo siguiente:

- a) Carta Propuesta según anexo “A”.
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (Ver numeral 2.1, Literal “a”)
- c) Cuadro de Presentación de Oferta (Anexo C)

1.9 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES

En caso que el Oferente (Licitador) encuentre discrepancias u omisiones en este documento, o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la **COMISIÓN LICITACIÓN PRIVADA LPR 1806 01 2022 (Ver Numeral 1.3)**, solicitando las aclaraciones correspondientes, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, a la fecha de entrega de este documento (Art 93 del Reglamento). La Comisión de Licitación, contestara por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibida la solicitud de aclaración. Las aclaraciones, dudas y demás preguntas presentadas extemporáneamente no serán consideradas, sin embargo, si posteriormente a la **INVITACION A COTIZAR**, hubiera algún error sustancial en las Bases de Licitación, se elaborará un **ADENDUM**, al Pliego de Condiciones, el cual se enviará directamente a los interesados que hayan obtenido estas Bases, sin perjuicio de la invitación correspondiente.

1.10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Los Licitadores presentaran sus ofertas, conforme a las Bases de Licitación de acuerdo a los procedimientos formales utilizados por el Oferente para esta clase de actos mercantiles, debiendo indicar el precio unitario y total de la oferta. Los oferentes revisaran los documentos inmediatamente después de apertura de las mismas.

La oferta deberá ser presentada **FIRMADA Y AUTENTICADA** por la persona facultada para realizar este tipo de actos en el día y horas señalada.

SE SUGIERE LEER DETENIDAMENTE EL DOCUMENTO BASE A FIN DE NO INCURRIR EN ERRORES QUE PUEDAN DESCALIFICAR SU OFERTA

1.11 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los precios ofertados, se mantendrán firmes por un plazo de seis (6) meses, el cual se entenderá que el termino contado en meses será de fecha a fecha, comenzando su vigencia, a partir de la fecha de Apertura Publica de Ofertas, reservándose la Municipalidad de Morazán, Yoro, la facultad de solicitar prorrogar el plazo hasta la formalización de la adjudicación.

1.12 RECEPCIÓN DE OFERTAS, FECHA, HORA Y LUGAR:

Los sobres conteniendo las ofertas, se recibirán a partir del 07 de noviembre, a partir de las 8:00 a.m., hora de la República de Honduras, hasta la fecha viernes 18 de noviembre, hasta las 1:00 p.m., del año 2022, en la Alcaldía Municipal, ubicada en el Barrio El Centro, Frente al Parque Central, Municipio de Morazán, Departamento de Yoro, teléfonos 2691-0013/2691-0708. No se aceptarán ofertas después de la fecha y hora antes indicada.

Para efectos de control se establecerá un formato, en el cual se consignará el nombre y la firma de la persona que presenta la oferta, así como la fecha y hora de recibo de las mismas.

1.13 SELLO DE OFERTAS

El sobre conteniendo las ofertas serán sellados y firmados por el Secretario de la Comisión de Licitación, revisadas por el Auditor Municipal, inmediatamente después de recibidos se procederá a indicar la fecha y hora de recibo.

1.14 APERTURA Y LECTURA DE LAS OFERTAS

Una vez constatado el estado de los sobres, se iniciará el proceso de Apertura de las Ofertas, según se describe a continuación:

APERTURA DE SOBRES

A) El día viernes 18 de noviembre del año 2022, a las 2:00 p.m., en la Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal, ubicada en el Barrio El Centro, Frente al Parque Central, Municipio de Morazán Departamento de Yoro, en presencia de la Comisión Evaluadora nombrada por la Corporación de la Municipalidad de Morazán, Yoro; miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de los Licitadores Oferentes o sus representantes, se procederá a la apertura de las Ofertas Económicas, Legal y Técnica de cada oferente.

B) El contenido de la oferta Económica será leído de la forma siguiente:
NOMBRE DE LA EMPRESA OFERENTE, CARTA PROPUESTA SEGÚN ANEXO "A", NUMERO DE FOLIOS ÚTILES QUE CONSTA LA OFERTA ECONÓMICA, MONTO Y VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA. LA DOCUMENTACIÓN LEGAL TÉCNICA SERÁ APERTURADA, PARA EL

SOLO EFECTO DE VERIFICAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SE ENCUENTRE FOLIADA, CASO CONTRARIO EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN PRECEDERÁ A FOLIARLOS, DEJANDO CONSTANCIA EN EL ACTO DE ELLO.

C) Seguidamente se levantará el Acta de Recepción y Apertura de Ofertas para dar fe de los hechos ocurridos en el evento y las observaciones de los asistentes, la cual será firmada por todos los funcionarios en representación de la Municipalidad de Morazán, Yoro; de las empresas oferentes, Comisión Ciudadana de Transparencia, entregándose a cada asistente una copia de dicha Acta.

1.15 EXAMEN DE LAS OFERTAS

Después de la Apertura de las Ofertas, se concederá el día siguiente hábil a los oferentes para examinar las ofertas.

1.16 FINANCIAMIENTO

El vehículo que se adquiriera mediante esta Licitación será pagado de **CONTADO**, con fondos municipales y el pago será mediante cheque certificado.

PARTE II

CONDICIONES GENERALES

2.1 GARANTÍAS

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los Licitadores acompañaran su oferta, con una Garantía de Mantenimiento de Oferta, por el dos (2%) por ciento como mínimo, del valor total ofertado, extendida a nombre de la **MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, YORO**. La Garantía en mención tendrá una vigencia mínima de seis (6) meses, el cual se entenderá que el termino contado en meses será de fecha a fecha, comenzando su vigencia a partir de la fecha de apertura de las ofertas y deberá llevar clausula obligatoria.

b) Las garantías descritas en los literales “a”, “b” y “c” que anteceden, **(Mantenimiento de Oferta y Calidad)** se constituirán en cualquiera de las modalidades siguientes:

- **GARANTIA BANCARIA**, expedida por **Institución Bancaria**, legalmente constituida en Honduras.
- **POLIZA**, expedida por **Institución Bancaria o Aseguradora**, legalmente constituida en Honduras, **CHEQUE CERTIFICADO, FIANZAS O BONOS DEL ESTADO**.

Tanto en las Garantías Bancarias, Pólizas y Fianzas tendrá que incluirse como Clausula Obligatoria el siguiente texto:

“LA PRESENTE GARANTIA DE MANTENIMIENTO, SERA EJECUTADA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, YORO, ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, EXTENDIDO POR EL SEÑOR ALCALDE DE MORAZAN, YORO, “DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL”.

2.2 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas y analizadas por una comisión que se nombrara para tal efecto y el procedimiento a seguir es el siguiente:

La licitación se adjudicará al oferente que habiendo sido calificado **LEGAL Y TECNICAMENTE** y que ajustándose a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y demás documentos de la licitación, presente la oferta que más convenga a los intereses de la Municipalidad de Morazán, Yoro. Asimismo, la Licitación podrá adjudicarse al tenor de lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado, tomando en cuenta, además del precio los siguientes factores:

- a) Años de experiencia en el manejo de la marca en el Mercado de Honduras
- b) Experiencia en Licitaciones con la Administración Pública con la marca participante.
- c) Numero de Adjudicaciones en Licitaciones Públicas y Privadas.
- d) Respaldo y Servicio Técnico
- e) Equipo, Repuestos, Mantenimiento y Reparación.

2.3 MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACION DE LAS OFERTAS

En el proceso de análisis, evaluación y recomendación de adjudicación, la Comisión rechazará y descalificará por las siguientes razones:

- a) Si la oferta, no está presentada en forma ordenada tal como se solicita en este pliego de condiciones, numeral 1.4.
- b) Si la Oferta está escrita en el lápiz “Grafito”
- c) Haberse omitido la garantía de **MANTENIMIENTO DE OFERTA**, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse los tipos de garantía admisibles, o no incluir en la misma de clausula obligatoria.
- d) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el oferente en el mismo documento.
- e) Establecer condicionamiento que no fueren requeridos o condiciones alternativas.
- f) Establecer Clausulas diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en el Pliego de Condiciones.

- g) Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos o funcionarios o empleados ara influir en la adjudicación del contrato.
- h) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las Leyes o que expresamente y con fundamento dispusiera el Pliego de Condiciones.
- i) Presentación de Ofertas Alternativas o Múltiples
- j) Si el licitador agrega cualquier disposición en la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación que subordine u oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
- k) La oferta presentada sin la firma del Oferente a su Representante Legal
- l) En los casos en que se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas NO serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad Legal en que hayan incurrido
- m) Queda entendido que la Municipalidad de Morazán, Yoro, se reserva el derecho de verificar que la información suministrada sea correcta, caso contrario, dará lugar a ser descalificada de la Empresa Participante.
- n) La Municipalidad de Morazán, Yoro, se reserva el Derecho de Aceptar o Rechazar la oferta, de conformidad con la Legislación Aplicable a estos procesos y a las bases de licitación, a conveniencia de los intereses de la Municipalidad de Morazán, Yoro.

2.4 ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

- a) La Licitación se adjudicará al oferente que después de haber calificado Legal y Técnicamente, presente la oferta que más convenga a los intereses de Municipalidad de Morazán, Yoro al tenor del Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y cumplan con el exigido en el numeral 2.2.
- b) La Municipalidad de Morazán, Yoro, se reserva el derecho de aumentar o disminuir al momento de adjudicar el Contrato de Bienes, hasta en un diez por ciento (10%) del presupuesto aprobado.
- c) La Municipalidad de Morazán, Yoro se reserva el Derecho de Declarar Desierta o Fracasada la Licitación, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Contratación del Estado y cuando la Propuesta Económica de los oferentes supere la disponibilidad presupuestaria asignada para esta Licitación.

2.5 RESOLUCION DE ADJUDICACION

La resolución sobre la adjudicación se notificará al oferente adjudicado, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Procedimientos Administrativos y la Ley de Contratación del Estado.

2.6 CANCELACION DE LA ADJUDICACION

Efectuada la adjudicación correspondiente, se podrá cancelar sin responsabilidad alguna para la Municipalidad de Morazán, Yoro, cuando el oferente adjudicado no acepte la Orden

Compra en el tiempo estipulado en el numeral 3.1. En este caso la Municipalidad de Morazán, Yoro, hará efectiva la Garantía de **Mantenimiento de Oferta**, y podrá adjudicar el contrato al oferente que resulto en segundo o tercer lugar, siempre y cuando cumpla Legal y técnicamente y no supere la disponibilidad presupuestaria.

2.7 OTORGAMIENTO DEL SUMINISTRO

Notificada la Resolución al Oferente Seleccionado, queda obligado a formalizar el suministro del bien mediante la recepción de la respectiva **Orden de Compra**, dentro del término establecido en el numeral 3.1. De no hacerlo, la Municipalidad de Morazán, Yoro, hará efectiva la **Garantía de Mantenimiento de Oferta**.

2.8 SANCION POR INCUMPLIMIENTO

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada, se prevea una demora en el tiempo de cumplimiento de la obligación a solicitud de parte y debidamente justificada, la Municipalidad de Morazán, Yoro, podrá conceder por una vez la prórroga del plazo respectivo como lo dispone a Ley de Procedimiento Administrativo.

De no acreditarse la justa causa, y si el incumplimiento es total, se procederá conforme a lo dispuesto en el Numeral 2.6, cuando el incumplimiento sea parcial, se sancionará con una multa, según lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigente.

2.9 CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

El incumplimiento parcial o total, que sobre obligaciones le corresponden al adjudicatario de acuerdo al Contrato Suscrito, no será considerado como tal, si se atribuye a **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR**, debidamente comprobado, entendiéndose por ello como imprevisto, a que no es posible resistir, como incendios producidos por rayos, y fenómenos naturales como: terremotos, huracanes, inundaciones, movimientos del terreno u otros motivos semejantes debidamente calificados, así como destrozos ocasionados violentamente en tiempo de guerra, tumultos o alteraciones graves del orden, o actos de autoridad ejercidos por un Funcionario Público, deberá reunir dos (2) condiciones:

- 1) LA IMPREVISIBILIDAD DEL HECHO FORTUITO,**
- 2) IMPOSIBILIDAD DE RESISTIRLO, SIENDO DICHA IMPOSIBILIDAD ABSOLUTA, NO RELATIVA AL DEUDOR QUE SE HAYA OBLIGADO MAS ALLA DE SUS CAPACIDADES, SIENDO ADEMAS PERMANENTE Y NO TRANSITORIA.**

Si a consecuencia de alguna circunstancia calificada al amparo de esta acción se prevé una demora en el tiempo del cumplimiento de la obligación, la Municipalidad de Morazán, Yoro, podrá extender el tiempo de entrega del Bien, por un periodo razonable.

2.10 INCUMPLIMIENTO DEL SUMINISTRO

En caso de incumplimiento, se sujetará a lo dispuesto en La Legislación Aplicable y a lo establecido en el Numeral 2.8 de este documento lo que dará lugar a la Recisión del Suministro sin responsabilidad para la Municipalidad de Morazán, Yoro, y al pago de los daños si los causare, lo que se comunicará al contratista con 30 días de anticipación.

2.11 NUMERO MINIMO DE OFERENTES

Para la apertura de esta Licitación, se requiere que asistan por lo menos dos (2) oferentes, caso contrario la misma se declarara **DESIERTA**.

2.12 EMISION Y RETIRO DE LA ORDEN DE COMPRA

El Licitador cuya oferta sea seleccionada, una vez notificado formalmente por escrito, se presentará en las oficinas de la Municipalidad de Morazán, Yoro, ubicada frente al Parque Central, Barrio El Centro, Morazán, Yoro, a retirar la Orden de Compra correspondiente, con la cual se formalizará la adjudicación y la entrega.

PARTE III

CONDICIONES ESPECIALES

3.1 PLAZO DE ENTREGA

Se establece un plazo máximo de entrega de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente en que el Licitador reciba formalmente la **ORDEN DE COMPRA**, la entrega inmediata se entenderá como diez (10) Días Hábiles, a partir del día siguiente de recibir la Orden de Compra.

3.2 FORMA DE PAGO

El pago se hará en moneda nacional mediante cheque certificado y se tramitará conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la Municipalidad de Morazán, Yoro, debiendo presentar los siguientes documentos

- a) Orden de Compra
- b) Factura comercial original a nombre de la Municipalidad de Morazán, Yoro
- c) Recibo a nombre de la Municipalidad de Morazán, Yoro
- d) Como la ley indica el impuesto sobre ventas (I.S.V.) se retendrá según el monto indicado en la oferta y la Municipalidad de Morazán, Yoro lo enterará a la S.A.R., entregando al licitador el respectivo comprobante de retención.

3.3 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Si el Licitador que recibiere la Notificación de Adjudicación se niega a retirar la **ORDEN DE COMPRA** dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que fuere requerido para él, el caso será remitido a la Comisión de Análisis de esta Licitación quien optará por una de las alternativas siguientes:

- a) Recomendar la adjudicación al segundo oferente calificado
- b) Recomendar la adjudicación al próximo oferente calificado en caso que el anterior no acepte.
- c) Recomendar un nuevo proceso de Licitación

Sin perjuicio de las alternativas anteriores, al licitador que se negare a retirar la **ORDEN DE COMPRA**, se le impondrán las siguientes sanciones:

- a) Se ejecutará la Garantía de Mantenimiento de Oferta, para cubrir la diferencia entre valor ofertado por él, y el monto del segundo o siguiente oferente.
- b) Suspender al licitador por el término de UN AÑO, del Registro de Proveedores de la Municipalidad de Morazán, Yoro.

3.4 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (NO APLICA)

Cuando hubiere vencido el último plazo adjudicado al Proveedor, sin que haya entregado totalmente el bien, otorgará un plazo de treinta (30) días hábiles para entregar, sin la excusión de la multa por retraso en la entrega, si no lo hiciere en este plazo final, el caso se remitirá a la Comisión de Análisis de esta Licitación, quien optara por las alternativas siguientes:

- a) Recomendar la adjudicación al segundo oferente calificado.
- b) Recomendar la adjudicación al próximo oferente calificado, en caso que el anterior no acepte.
- c) Recomendar un nuevo proceso de Licitación.

Sin perjuicio de las alternativas anteriores, al oferente adjudicado que no cumpla con la entrega se le impondrán las siguientes sanciones:

- a) Se ejecutará la Garantía de Cumplimiento, para cubrir la diferencia entre el valor ofertado por él, y el monto del segundo o siguiente oferente calificado.
- b) Suspender al licitador por el término de UN (1) AÑO, del Registro de Proveedores de la Municipalidad de Morazán, Yoro

Cuando no fuere posible determinar la diferencia, por no haber otro oferente calificado, se solicitará una cotización de precios de la misma calidad del producto adjudicado a otros oferentes, con el objeto de establecer la diferencia por la cual ejecutará la Garantía de Cumplimiento.

3.5 FORMA, LUGAR DE ENTREGA Y RECEPCION

El vehículo a adquirirse con base a esta Licitación Privada, tiene que ser entregado nuevo y en perfecto estado, a satisfacción de la Municipalidad de Morazán, Yoro, quien será representada por su Alcalde DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL, quien queda facultado, para avalar la recepción del bien que se adquiere y certificar que la entrega es conforme a lo requerido en estas bases, a lo establecido en **LA ORDEN DE COMPRA** y los intereses de la Municipalidad de Morazán, Yoro.

Se señala como lugar de entrega y recepción en las oficinas de la Alcaldía de Morazán, Yoro, Frente al Parque Central, Bo. El Centro, Morazán, Yoro.

El Proveedor deberá comunicar por lo menos con cinco (5) días hábiles de anticipación, al Alcalde Municipal de Morazán, Yoro, Denis Mauricio Fuentes Handal, la fecha desde la cual tiene a disposición para la entrega del vehículo, en observación al plazo ofertado y adjudicado.

Cumplida la revisión y después de haberse constatado que el vehículo cumple con las características y especificaciones técnicas exigidas, se procederá a extender el Acta de Recepción, suscrita por el Alcalde Municipal de Morazán, Yoro, Denis Mauricio Fuentes Handal.

El transporte y demás costos que se originen por el traslado y entrega del bien, hasta el lugar señalado para su entrega y recepción, incluyendo los que ocurran por cualquier motivo de rechazo, ante del acto de Recepción serán por cuenta del proveedor.

3.6 INFORMACIÓN Y NECESIDADES REQUERIDAS

3.6.1 INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

3.6.1.1 Generalidades

La Municipalidad de Morazán, Departamento de Yoro, requiere, de la “**ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO PICK UP, TRACCION 4X4, DOBLE CABINA, DIESEL**”, el cual será utilizado para actividades relacionadas única y exclusivamente a la gestión municipal, por lo que se invita a las empresas proveedoras de este bien, a presentar ofertas.

3.6.1.2 Objetivo General

Resulta indispensable dotar a la Alcaldía de Morazán del equipo y bienes necesarios para eficientar su trabajo el cual es dirigido hacia la resolución de las necesidades de la población, siendo el transporte una de ellas, en vista que el **UNICO VEHICULO AUTOMOTOR** que posee esta **Municipalidad** para ser utilizado **HA CUMPLIDO SU CICLO DE VIDA** lo que ha aumentado los costos de mantenimiento, siendo un riesgo para la vida de las personas que forzosamente hacen uso del mismo, incluyendo la del alcalde.

Es por ello que la Municipalidad de Morazán precisa de **UN VEHICULO AUTOMOTOR PROPIO EN OPTIMAS CONDICIONES**, apto para realizar eficientemente las actividades programadas por la MUNICIPALIDAD y de su equipo de trabajo en el territorio

municipal, departamental y nacional, siendo este medio de transporte indispensable para el cumplimiento cabal de las funciones asignadas, puesto que la labor de gestión que se debe realizar para la consecución de recursos y el cumplimiento de todas las competencias y de su equipo de trabajo requieren inmediatez y eficiencia en su obrar.

En tal sentido, la Honorable Corporación Municipal de Morazán aprobó presupuestar con fondos propios la compra de un vehículo, teniendo disponibilidad inmediata de los mismos.

3.6.1.3 Garantías de los Bienes

El Licitante deberá garantizar que el vehículo sea nuevo, sin uso, libre de defectos de fabricación, material y mano de obra, y que cumpla con todos los requisitos de la invitación a Licitación.

3.6.1.4 Disponibilidad De Repuestos Y Taller De Mantenimiento Y Reparación

Al Oferente, que le sea adjudicada cada Licitación, deberá comprometerse y garantizar a la Municipalidad de Morazán, Yoro, la disponibilidad de repuestos, por un periodo mínimo de tres años contados a partir de la fecha de entrega del vehículo aplicado; Así mismo deberá ofrecer los Servicios de Mantenimiento, Apoyo Técnico, disponibilidad de Talleres por el mismo periodo.

3.6.1.5 País de Origen

Se debe indicar el país de origen del bien ofrecido

3.6.1.6 Errores y Omisiones

No se permitirá a ningún Licitante sacar ventaja de algún error u omisión en la invitación a Licitación. Si un Licitante descubriera tales errores u omisiones, le será obligatorio notificarlos a la Municipalidad de Morazán, Yoro.

3.7 ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES DEL VEHICULO

TIPO:	PICK UP, DOBLE CABINA 4X4
MODELO:	2023
CAPACIDAD:	5 PERSONAS
MOTOR:	DIÉSEL
TRANSMISIÓN:	MECÁNICA
LLANTAS:	RADIALES
DIRECCIÓN:	HIDRÁULICA

**LIC. DENIS MAURICIO FUENTES HANDAL
ALCALDE MUNICIPAL
MORAZAN, YORO**



PARTE IV

ANEXOS

4.1) ANEXO "A"

CARTA PROPUESTA OFERTA ECONOMICA

MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, YORO

BARRIO EL CENTRO, FRENTE AL PARQUE CENTRAL, MUNICIPIO DE MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO, HONDURAS, C.A

REFERENCIA: LICITACION PRIVADA LPR. 1806 01 2022

"ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO TIPO PICK UP, TRACCIÓN 4X4 DOBLE CABINA, DIÉSEL"

Sres. Municipalidad de Morazán:

Actuando en mi condición de Representante Legal de la Empresa Mercantil denominada _____,

Por este medio **DECLARADO**: Haber obtenido y examinado las Bases de la Licitación en referencia, cuyos bienes ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por la **MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO.**

La oferta ascienda a un monto total de:

L_____

(Números y letras)

Acepto que la forma de pago sea en LEMPIRAS, y me comprometo a iniciar el suministro en la fecha estipulada por la **MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, YORO.**

Declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Morazán, Yoro y dar inicio a los tramites para el suministro oportuno de los bienes que originan la presentación de esta Carta Propuesta, a partir de la fecha requerida por la Municipalidad de Morazán, Yoro.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el Dos por Ciento (2%) del valor ofertado que equivale a un monto de:

L_____

(Números y Letras),

Cuya vigencia es desde el día _____ del mes de _____ del 2022 hasta el día _____ del mes de _____ del 2023.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un periodo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de Recepción y Apertura de Ofertas.

Acepto presentar los Documentos Legales según lo solicitado en el Numeral 1.6 de los Pliegos de Condiciones; los cuales adjunto en este sobre, para que sean revisados y analizados por el Comité de Licitaciones. Y me comprometo aceptar el resultado de la Evaluación Legal, que sea el más conveniente a los intereses de la **Municipalidad de Morazán, Yoro**.

LA PRESENTE DOCUMENTACION LEGAL CONSTA DE _____ FOLIOS UTILES.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para resolver cualquier reclamo que pueda surgir con relación a la oferta presentada como detalle a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCION: _____

TELEFONO: _____

En fe de lo cual y para seguridad de la **MUNICIPALIDAD DE MORAZAN, DEPARTAMENTO DE YORO**, firmo la presente a los _____ días del mes de _____ del año dos mil Veintidós.

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

4.2) ANEXO "B"

DECLARACION JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente

HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentra comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

1. Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
2. Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
3. Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;
4. Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
5. Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa

o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

6. Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Sub Procurador General de la República, el Contralor y Sub Contralor General de la República, el Director y Sub Director General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Sub Gerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario.

4.3) ANEXO "C"

LISTADO DE PRECIOS
REFERENCIA: LICITACION PRIVADA LPR. 1806 01 2022.

EMPRESA _____
OFERENTE _____ FECHA _____

Estimado de Necesidades

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
			SUB TOTAL	
			I.S.V. 15%	
			TOTAL	

Firma y Sello del Representante Legal de la Empresa

4.4) ANEXO “D”

4.4.1 Formularios de Especificaciones Técnicas

Favor completar a detalle las especificaciones del vehículo ofertado, así como la referencia a la literatura o folleto informativos incluyendo el número de folio adjunto en su propuesta.

Cantidad	Especificaciones Solicitadas	Especificaciones ofertadas	Criterio de Evaluación	
			Cumple	No Cumple
1	VEHICULOS PICK UP		Cumple	No Cumple
	MARCA	(Especificar)		
	PAIS DE ORIGEN	(Especificar)		
	DOBLE CABINA			
	AÑO 2023			
	TRACCION EN LAS CUATRO LLANTAS (4X4)			
	CAPACIDAD PARA CINCO PERSONAS			
	MOTOR DIESEL			
	POTENCIA MAXIMA	(Especificar)		
	TRASMISION MECANICA DE CINCO VALOCIDADES			
	CILINDRAJE	(Especificar)		
	DIRECCION HIDRAULICA			
	FRENOS DE DISCOS FRONTALES Y TAMBORES TRASEROS			